



SEÑOR
JUAN PABLO HEREDIA DURÁN
GRUPO REVOLUCION DANCE
RUT: 15.005.460-5
MACUL N° 2521
ARICA,

De mi consideración:

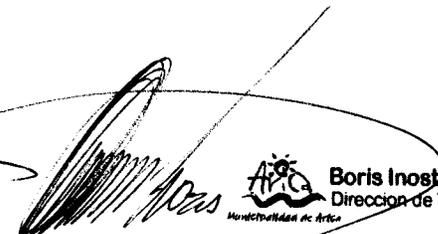
Junto con saludarlo, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADO** para realizar show artístico Infantil de bailes y concursos de Break Dance- Reggaeton en el anfiteatro del Balneario Chinchorro, los días Viernes, Sábados, Domingos y Festivos de 19.00 hrs. a 23.30 hrs., debiendo cumplir las siguientes exigencias:

1. Deberá cancelar el permiso Municipal en la oficina de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Deberá dejar aseado el lugar asignado al término de cada función.
3. Mantendrá un volumen adecuado de ruidos, evitando causar contaminación acústica en locales turísticos de gastronomía de su alrededor. En caso de recibirse reclamos al respecto se evaluará continuidad del presente permiso.
4. Ante algún evento de la I. Municipalidad de Arica, deberá ceder el lugar asignado modificando su horario de función.
5. El uso y conexión de la energía eléctrica deberá estar autorizada, controlada y coordinada con la Dirección de Aseo y Ornato a través del Dpto. de Iluminación.
6. En caso de realizarse cualquier tipo de actividades: Cultural- Artística o Musical autorizada por la IMA, deberá ceder el espacio lo que se informará a lo menos con 48 horas de anticipación.

La presente autorización es otorgada por el período desde el 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre del 2012.

Saluda atentamente a usted,




BORIS INOSTROZA VALDEBENITO
DIRECCION DE TURISMO


Boris Inostroza V.
Dirección de Turismo

BIV/RAR

Cc: Dirección de Administración y Finanzas (Rentas-Inspecciones)
Archivo

10 587316